

SEMINARIO INTERNACIONAL
PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO
EN IBEROAMÉRICA (PRADPI):

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS

El seminario da comienzo con una breve presentación de Manuel Guedán (Director del PRADPI) y con unas palabras de Dña. Leire Pajín (Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional) haciendo referencia a que la promoción y protección de los derechos humanos se ha de convertir en el primer objetivo de una sociedad democrática y, para ello, el objetivo de los países desarrollados debe ser el fortalecimiento de las Instituciones Públicas (Defensorías) para que sean efectivas dichas promoción y protección. Describe los derechos humanos como un bien jurídico de valor universal y la libertad y la equidad, como puntos firmes para el desarrollo humano.

D. Enrique Múgica, Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO), inaugura el acto junto con Dña. Leire Pajín. En la misma línea que la Secretaria de Estado, manifiesta que hay que fomentar y promocionar los derechos humanos en función de los recursos de las Defensorías e Instituciones Públicas. Para ello, hay que confiar plenamente en las Defensorías del Pueblo para el fortalecimiento de las democracias, por lo que debe existir una cooperación para potenciar los programas y convenios como los de CICODE.

A continuación, se realizan una serie de exposiciones por parte de los participantes del Seminario.

Miguel Ángel Sánchez, Consultor Independiente, expone los *Resultados y conclusiones de la evaluación externa intermedia* realizado junto con Walter Albán, ex Defensor del Pueblo de Perú. Al final de su intervención, presenta sugerencias y desafíos en función de la evaluación, las cuales básicamente son:

- Fortalecimiento de cooperación entre las Defensorías del Pueblo en el ámbito de la FIO;
- Incremento de las estrategias de difusión de los derechos humanos (medios de comunicación);
- Intercambio de experiencias en temas de formación entre las Defensorías;
- Procesos de mejora institucional.

Tras dichas sugerencias, interviene Walter Albán, que analiza varios puntos.

- Portal FIO: expone que el problema reside en que la información está restringida por las propias Defensorías, por lo que propone que ese uso sea más amplio;
- Asistencia técnica: la evaluación es positiva pero necesita una redefinición de concepto;
- Cursos on line: están muy bien valorados ya que hay mucha demanda;
- Cursos presenciales: se pide que se trate un tema central y talleres temáticos diferenciados.

Necesidades:

- Establecimiento de estrategias de alianza con organizaciones de la sociedad civil por parte de las Defensorías, ya que en algunas no se atienden suficientemente los problemas sociales. Esto conlleva intrínsecamente el potenciamiento de la participación de los ciudadanos en las democracias.
- Proposición de que se realice una especie de asociación con los medios de comunicación para conseguir fondos ya que existen problemas de financiación. Alude también al intercambio de las Defensorías Regionales.

Toma la palabra Daniel Zovatto, Director Regional para la América Latina del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA), con su exposición *Radiografía de la Democracia en América Latina*. Establece la necesidad de efectuar un balance equilibrado de las democracias con los avances logrados y sus déficit. Hay que tener en cuenta la heterogeneidad de las democracias ya que éstas se mueven a tres

ritmos diferentes: económico, político y social. Entre los déficit encontramos la disminución de la participación electoral, el no aumento del apoyo a la democracia, los bajos niveles de confianza en la política, la mala economía,... En contraposición, se encuentra la virtud de que la democracia en América Latina sigue subsistiendo a pesar de las pésimas características que la evidencian. Los logros para el futuro son: ¿qué calidad de democracia vamos a tener? Para que la respuesta sea positiva hay que potenciar la credibilidad en las Instituciones, que éstas sean de calidad y que exista un sistema de partidos que reporte viabilidad y capacidad de liderazgo a la propia democracia.

A continuación, comienza su exposición Fernando Carrillo, del Banco Interamericano de desarrollo (BID), *El papel de las Defensorías del Pueblo como organismos de control en el Estado de Derecho*. Manifiesta que el mal funcionamiento es de la política, no de la democracia. Ha de haber una reforma social y otra de la justicia para que pueda existir una convergencia para la lucha por la igualdad. Las Defensorías han de ser herramientas de funcionamiento del Estado. Existen limitaciones en cuanto a la naturaleza de las recomendaciones no vinculantes ni preceptivas de las Defensorías que contrasta con la autonomía institucional que las caracteriza. Marca unos desafíos:

- Que la autonomía no dependa de las instituciones;
- Que las acciones sean efectivas, las demoras no garantizan la transparencia;
- Que exista conexión con organismos de justicia como con otros órganos de control y, a su vez, con la ciudadanía;
- Que se logre que las recomendaciones se difundan y acaben en enjuiciamientos, sentencias, en definitiva, proyección institucional.

Manuel Arenilla, Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, abarca la cuestión *Diagnóstico de las Defensorías del Pueblo en América Latina*. Aborda la legitimidad de las Defensorías, manifestando que, en algunos países, están adscritas a Instituciones, por lo que hay que lograr total independencia y la no vinculación al correspondiente partido que gobierne. Se advierte que se ha ido reduciendo el presupuesto en algunas Defensorías que han tenido que acudir

a la ayuda internacional, así como que no cuentan con espacios propios. Frente a todos estos problemas, se plantean unas ideas generales:

- Cada Defensoría tiene sus características pero la legitimidad constitucional de cada una de ellas es imprescindible y esto supone un reto;
- Cada Defensoría debe tener sus propios recursos para realizar su labor;
- La figura del Defensor del Pueblo ha de ser totalmente independiente de los partidos políticos;
- Ampliación de la defensa de los derechos humanos de Segunda y Tercera generación.

Guillermo Escobar, Profesor de la Universidad de Alcalá, toma la palabra con *Las Defensorías del Pueblo y la Protección de los derechos humanos*. El Estado Democrático de Derecho garantiza los derechos humanos, el problema es que algunos derechos no vinculan al Parlamento, es decir, los derechos sociales, por ejemplo, no son tales derechos hasta que no son desarrollados por el legislador, por ello, hay una serie de derechos que encuentran una difícil protección. La independencia del Defensor del Pueblo de los tres poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial, es fundamental. La idea central es que los Defensores del Pueblo han jugado en muchos países un papel fundamental en la consolidación de las democracias, por ello, es necesario que sus informes y recomendaciones sirvan como mediación entre Pueblo y Estado.

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Adjunta Primera del Defensor del Pueblo de España, se centra en *Las relaciones institucionales y aliados estratégicos del Defensor del Pueblo*. Explica que las características básicas de un Defensor es que se personifica en la fuerza de la persuasión, es el que pide, el que aboga,...Realiza unas referencias históricas del momento en que se crea en España la figura del Defensor del Pueblo, que controla la actividad de la Administración en su función del respeto de los derechos humanos. Da importancia a los Informes Anuales explicando que deben darse a conocer desde todos los niveles de ámbito civil y hace referencia a los medios de comunicación explicando que éstos han de comprender y percatarse de la relevancia del Defensor del Pueblo.

A continuación, inicia su ponencia, Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y anterior Presidente de la FIO, *Balance de dos años de Presidencia de la FIO. Experiencias y recomendaciones*. Comienza haciendo referencia a la importancia del Informe de la FIO ya que es el único manifiesto con información directa recogida del pueblo. Hay cerca de 8.000 personas trabajando en las distintas Defensorías en la defensa de los derechos humanos, por lo que no hay Red que contenga todas estas personas y la información que conllevan. Son básicas también las relaciones, por un lado, con la Red de Instituciones Nacionales, con Naciones Unidas, con las Cumbres Iberoamericanas y con ONGs y, por otro, consolidar la ya establecida entre FIO- ALCALÁ-PRADPI.

Ricardo Lagos, Representante del Parlacen en Europa, *La utilidad de un Informe de Derechos Humanos de los Defensores del Pueblo para el Parlamento Europeo*. Resalta lo significativo de un Informe de derechos humanos de los Defensores de Pueblo para el Parlamento Europeo. Los medios de comunicación han de ser un foro de promoción de los derechos humanos, para ello, como debe trascender a nivel internacional la entrega de los Informes, hay que hacer que éstos lleguen a la prensa.

Se inicia después del almuerzo una Mesa Redonda moderada por la Secretaria General del Defensor del Pueblo de España.

Juan Pablo Corlazzoli, Director del Proyecto de Desarrollo Democrático para América Latina y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Elementos para el éxito de un programa de fortalecimiento institucional*. Expone que es mandato obligatorio de los organismos de Naciones Unidas elaborar un análisis de cada país y la forma de estructurar la cooperación para los próximos años y, sobre todo, en lo referente a los derechos humanos. Hace referencia a los derechos humanos de *baja intensidad*, junto con la potenciación de los mismos para que se conviertan en el eje de la política.

La exposición de Isabel Navia, Directora de Promoción de la Defensoría de Bolivia, fue *Hacia una estrategia de promoción de los Derechos Humanos y NO de la violación de los Derechos Humanos*. Comienza dando importancia a los

vínculos con los medios de comunicación, para lograr una consolidación institucional de los derechos humanos, y con la sociedad. En cuanto a las Redes, hay que establecer canales permanentes de difusión de información en un marco de comunicación masiva y grupal. Se requieren espacios interactivos, contacto directo con el ciudadano, estrategias de promoción adecuadas, entre otras propuestas.

Carlos Haquim, Secretario General de la Defensoría del Pueblo de Argentina, habla de *las nuevas tecnologías y la labor de las Defensorías del Pueblo*. Manifiesta que las nuevas tecnologías han de facilitar la comunicación entre Defensorías, superando los límites físicos y materiales.

A continuación, Renzo Chiri, de la Comisión Andina de Juristas, *Herramientas de análisis, investigación o intercambio de experiencias*. Su exposición se basa en un estudio donde las conclusiones se centran en las dificultades que afrontan los funcionarios y profesionales de las Defensorías del Pueblo, que son: dificultades económicas, bajas remuneraciones; falta de políticas institucionales de capacitación por parte de sus propias Defensorías; escasas facilidades para acceder a becas o subsidios para estudios; alta carga laboral y falta de tiempo; manejo centralizado de las oportunidades de capacitación; mayores posibilidades de capacitación para las Defensorías nacionales que para las regionales y provinciales.

Fredrik Gula, Responsable de la Unidad de Evaluación de Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), habla de la *Experiencia de la cooperación sueca con los Ombudsmen en América Latina* y expone básicamente que en los aspectos de cooperación, el Ombudsman se va a apoyar en la competencia jurídica en el sentido de formación en derechos humanos; en la competencia administrativa, en cuanto a la estructura jerárquica interna; y los efectos dentro de la sociedad (capacidad política, publicidad). También establece que hay experiencias positivas y negativas. Dentro de las negativas manifiesta que si hay pugnas dentro de un gobierno y hay división, es mucho más difícil el fortalecimiento de los Ombudsmen. Sin embargo, entre las positivas observa la buena cooperación que existe entre los Ombudsmen de América Latina y la posibilidad de actuar como puerta de entrada al sector judicial.

Alejandro Carrillo, Director del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y Caribe, explica la *medición de impacto del Fondo Especial para Ombudsman en Latinoamérica*. El Fondo Especial es una herramienta que conecta instrumentos de América Latina y Caribe, un medio para la promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo general es ampliar la difusión y consolidación aun más de las Democracias. Explica el procedimiento desde que se reciben los proyectos hasta que se aprueban.

Se continúa el coloquio el día siguiente en *Taller de trabajo: Ventanas de oportunidad para el fortalecimiento de las Defensorías desde una óptica regional. Rediseño de marco lógico y de indicadores progreso/impacto del PRADPI*. Se inicia el debate entre todos los asistentes al Seminario y básicamente se alude a cómo satisfacer las necesidades sociales; cómo incidir en políticas públicas que atiendan las necesidades básicas en función de la protección de derechos humanos y su supervisión. El tipo de asesoría técnica va a depender de las necesidades de las Defensorías, pero ha de ser prolongada en el tiempo y mantenerse dentro del programa porque tiene que haber un intercambio de experiencias entre las mismas ya que unas pueden estar más avanzadas que otras. Se necesita un intercambio de información entre Defensorías, que haya un rol de facilitación. Centrar los derechos económicos, sociales y culturales en las políticas públicas que las hagan cumplir sus Estados.

Según Guillermo Escobar todo lo expuesto se resume en que los problemas que existen, se dividen, básicamente, en: internos (más sencillos de acometer a medio plazo) de formación y de organización interna; y externos (más difíciles a largo plazo) de carácter institucional (no cumplimiento de las recomendaciones de las Defensorías) y de protección social (¿es conocida la Defensoría en su país correspondiente?).

Está también la necesidad de potenciar la publicidad de la presentación de los Informes de cada Defensoría en sus Congresos, el aprovechar los recursos

de Naciones Unidas de programas o seminarios que ofrecen para las Defensorías y para la FIO.

Se propone por parte del representante del PNUD realizar un Informe de profundización de los derechos humanos con cooperación de muchos sectores como las Defensorías, CICODE, IDEA,... que tengan otro tipo de sensibilidades en cuanto a los derechos humanos.

Walter Albán expone que los puntos más importantes de actuación hoy día son los derechos económicos, sociales y culturales, por lo que las democracias débiles con esta realidad van a demandar ayuda y las Defensorías van a generar una actividad muy intensa y a redefinir su programa de actuación.

Daniel Zovatto establece que el principal reto es crear fuerza a las Defensorías ya que en muchos países sus recomendaciones no son tenidas en cuenta y, para ello, es básica la construcción institucional.

Manuel Guedán propone crear un Consejo Asesor PRADPI compuesto por políticos, medios de comunicación, expertos, para comprometerse a la consolidación de las Defensorías del Pueblo.

Las conclusiones de todo lo expuesto las realiza Manuel Aguilar, adjunto Segundo del Defensor del Pueblo de España (Anexas).